



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 4 de septiembre de 2019.

Asisten en calidad de titulares:

Decano, Prof. Carlos Ruiz, Presidente.
Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez, Ministra de Fe.
Director de la Escuela de Postgrado, Prof. Carlos Ossandón.
Directora de la Escuela de Pregrado, Prof. Bernarda Urrejola.
Directora del Departamento de Filosofía, Prof. Claudia Gutiérrez.
Directora Departamento de Literatura, Prof. Irmtrud König.
Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Johanna Camacho.
Consejera, Prof. Natalia Cisterna.
Consejera, Prof. Leonora Reyes.
Consejero, Prof. Iván Salinas.
Consejero, Prof. Ulises Cárcamo.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Directora de Investigación, Creación y Publicaciones, Prof. Darcie Doll.
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila.
Director Centro de Estudios Cognitivos, Prof. Guido Vallejos.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández.
Directora Económica y Administrativa, Sra. Jacqueline Vargas.
Subdirector de Publicaciones, Prof. Rodrigo Karmy.
Representante Estudiantes de Pregrado, Srta. Andrea López.
Representante Funcionarios, Sra. Rocío Núñez

1

Asiste en representación de la Directora del Departamento de Lingüística el Prof. Matías Jaque.

Asiste en representación del Director del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos el Prof. Leonel Delgado.

Asiste en representación del Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada el Prof. Íñigo Álvarez.

Asiste la Coordinadora de Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física, Prof. Alicia Zamorano.

Presentaron excusas:

Director del Departamento de Ciencias Históricas, Prof. Mario Matus.
Directora del Departamento de Lingüística, Prof. Ximena Tabilo.
Director Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Óscar Aguilera.
Consejero, Prof. Sergio Carumán.
Senador Universitario, Sr. Gabriel González.
Director Académico, Prof. Guillermo Soto.
Directora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Constanza Martínez.
Directora de Género y Diversidades, Prof. Olga Grau.
Directora del Centro de Estudios Árabes, Prof. Marcela Zedán.
Director del Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes.
Directora del Centro de Estudios de Género y Cultura, Prof. Carolina González.



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

Director del Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, Prof. José Luis Martínez.

Director del Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Roberto Campos.

Director del Programa Transversal de Educación, Sr. Iván Páez.

Representante ACAUCH, Prof. Kemy Oyarzún.

Representante Estudiantes de Postgrado, Sr. Enrique Riobó.

Tabla:

- 1) Aprobación Actas de Consejo de Facultad:
 - a. Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.
 - b. Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019.
- 2) Aprobación modificación Reglamento y Plan de Estudios Magíster en Lingüística.
- 3) Aprobación modificación de los Reglamentos y Planes de Estudios de:
 - a. Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.
 - b. Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física.
- 4) Varios.

Se inicia el Consejo a las 14:40 horas.

El Decano, Prof. Carlos Ruiz, inicia el consejo señalando que este consejo será breve pues a las 15:30 se recibirá al Prof. Marcos García de la Huerta, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2019.

2

- 1) **Aprobación Actas de Consejo de Facultad:**
 - a) **Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019.**

El Decano, Prof. Carlos Ruíz solicita al Consejo la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 31 de julio de 2019. El Consejo aprueba el Acta.

El Consejero, Prof. Iván Salinas consulta por cómo se hará entrega de la información comprometida. La Vicedecana, Prof. Luz Ángela Martínez responde que todavía no se tiene un proyecto acabado, pues depende de decisiones de la Vicerrectoría Económica, de la rendición del Proyecto Bicentenario y hasta que no se tenga una definición del destino del actual edificio de la Facultad, no se puede levantar un proyecto definitivo; nuestra idea es desarrollar una biblioteca-mediateca, que es un compromiso que Bicentenario no pudo cumplir, el Centro de Lenguas y Culturas del Mundo, alguna otra instancia que requiera la Facultad y algunas instancias de administración de Campus; en cualquier caso, cuando se tenga una respuesta de la Vicerrectoría Económica, se informará al Consejo.

- b) **Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019.**

El Prof. Ruíz solicita al Consejo la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 28 de agosto de 2019. El Consejo aprueba el Acta.

- 2) **Aprobación modificación Reglamento y Plan de Estudios Magíster en Lingüística.**

El Prof. Ruiz indica al Consejo que quedó pendiente la aprobación del Reglamento y Plan de Estudios del Magíster en Lingüística y que se solicitó se informara al Consejo del Claustro del Programa; da la palabra al Director de la escuela de Postgrado, Prof. Carlos



Ossandón. El Prof. Ossandón se excusa por no haber asistido al Consejo anterior y lee los nombres de los 18 académicos del Claustro del Programa de Magíster en Lingüística y sus respectivas líneas de investigación:

1. Mg. Hiram Vivanco
2. Dr. Cristian Lagos
3. Dra. Susana Serra
4. Dr. Guillermo Soto
5. Dr. Giorgos Ioannou
6. Dr. Marco Espinoza
7. Dr. Mauricio Fuenzalida
8. Dr. Abelardo San Martín
9. Dr. Matías Jaque
10. Dra. Raïssa Kordic
11. Dra. Silvana Guerrero
12. Dr. Felipe Hasler
13. Dr. Darío Rojas
14. Dr. Ricardo García
15. Dra. Carmen Sotomayor
16. Dr. Ernesto Guerra
17. Dra. Ana María Burdach
18. Dr. Daniel Muñoz

Líneas de investigación del programa (actualizadas el 17 de diciembre de 2018 en la Escuela de Postgrado):

3

1. Lingüística descriptiva y teórica, conformada por estudios en fonología, gramática, lingüística generativa, lexicología, lingüística areal de los Andes y tipología aplicada a lenguas de señas.
2. Lingüística histórica, conformada por investigaciones en historia de la lengua española y filología hispánica.
3. Lingüística aplicada, sea a la enseñanza de español o del inglés, o del bilingüismo aplicada a situación de las lenguas indígenas en Chile.
4. Interdisciplinas lingüísticas, donde destacan la sociolingüística, la sociopragmática, la antropología lingüística aplicada a las lenguas/variedades en Chile, la psicolingüística y la lingüística cognitiva.
5. Análisis del discurso.

Claustro nuclear	Líneas
Vivanco	1
Lagos	4 y 5
Serra	1
Soto	4 y 5
Ioannou	1
Espinoza	3
Fuenzalida	2
San Martín	4 y 5
Jaque	1
Kordic	2
Guerrero	4
Hasler	1
Rojas	2
García	4



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

Sotomayor	3
Guerra	3 y 4
Burdach	5
Muñoz	3

El Prof. Ruíz pregunta al Consejo si aprueba la modificación. El Consejo aprueba el Reglamento y Plan de Estudios Magíster en Lingüística.

- 3) **Aprobación modificación de los Reglamentos y Planes de Estudios de:**
- a) **Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.**
 - b) **Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física.**

El Prof. Ruiz señala que no se verán todavía, para su aprobación por parte del Consejo de Facultad, por diferencias entre ciertos puntos de vista en estos programas entre nuestra Facultad y Departamento de Estudios Pedagógicos y la Facultad de Ciencias, sobre todo en vistas a su acreditación. Acerca de esto, da la palabra a la Directora de la Escuela de Pregrado, Prof. Bernarda Urrejola.

La Prof. Urrejola señala que ha habido un arduo trabajo de innovación en el caso de la PEM en Matemáticas y Física y de ajuste curricular en el caso de la PEM en Biología y Química; ha sido un trabajo intenso de las dos Facultades por modificar estas carreras dado que la Ley N° 20.903 obliga a la realización de prácticas tempranas en las carreras de pedagogía; en el modelo anterior, se replicaba el modelo de postlicenciatura: se hacía una Licenciatura en Ciencias Exactas o en Ciencias Naturales y en el último año se recibía a los estudiantes en el DEP, lo que fue criticado por los pares evaluadores en la última acreditación, porque no corresponde a la ley; también, se recomendó desde Casa Central que se mejorara el inglés en el programa a cuatro niveles, también un taller de lectoescritura y reducir un poco los ramos disciplinarios para subir los pedagógicos. El problema surgió por asuntos administrativos: se venía trabajando bajo el entendido de que los primeros cuatro años de las carreras eran jurisdicción de la Facultad de Ciencias y el último año pasábamos a administrarlas nosotros, pero al establecer prácticas tempranas, la Facultad de Ciencias asume que debe hacerse cargo de éstas, pero la línea pedagógica implica que debe incidir también en estos primeros, y esa es misión del Departamento de Estudios Pedagógicos; Ciencias dice que puede hacerlo, pero sin entender el modelo de formación pedagógica de las prácticas que defendemos, pues para ellos la práctica es ir a hacer clases, no comprenden que hay conceptos de práctica gradual, progresiva, de acercamiento al contexto pedagógico. Hay también un problema económico, pues se sube casi al doble la exigencia pedagógica en las carreras, lo que implica que se encarecen y Ciencias recibiría un poco menos por este concepto; por lo tanto debemos trabajar en un convenio que a ellos les parezca bien pero que respete las líneas pedagógicas hemos mantenido.

La Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, Prof. Johanna Camacho, interviene, señalando que desde enero se ha asumido, como función de la Subdirección del Departamento, la coordinación de la comisión de innovación integrada de las carreras de pedagogía en vistas a la acreditación que por Ley deben tener estos programas. Durante el 2019 debemos asegurar los cuatro programas, estamos trabajando en la autoevaluación y tenemos una alta demanda pues son cuatro carreras de naturaleza distinta. Esta comisión se reúne periódicamente tratando de conciliar un modelo formativo y una serie de principios que orienten el diseño curricular de las carreras y los ajustes que vienen; esto lo hemos estado trabajando desde enero y hemos presentado todos los consensos al claustro. Debemos señalar, también, que desde el DEP, las prácticas pedagógicas se tienen como el núcleo central de la formación pedagógica, pues no las vemos solamente como el lugar en donde van a realizar actividades, sino que son



actividades que están dentro de las asignaturas; y a propósito de lo que nos han comentado y exigido, además de lo señalado por la Directora de la Escuela de Pregrado, tenemos que dar cuenta de un desarrollo progresivo de la profesionalidad docente desde el primer año, pero también debe haber una coherencia vertical a través de los semestres, entonces hay una articulación de cada una de las asignaturas y de cómo tributan a esa formación práctica, lo que se va dando gradualmente a lo largo de la carrera. Es un trabajo en el que se ha avanzado bastante desde enero, a lo que se agregó el diseño de la nueva carrera de Pedagogía en Inglés, así como el proceso de innovación de las dos pedagogías en ciencias. Tanto las pedagogías en ciencias como la Pedagogía en Educación Básica fueron acreditadas el 2018 y sus resultados no fueron muy alentadores pues entre los comentarios insistieron en que no hemos implementado lo que dispone la ley en cuanto a las prácticas tempranas, además de no evidenciarse una articulación entre lo disciplinario y lo pedagógico, sino que se ha trabajado más en las innovaciones curriculares. Pedagogía en Biología y Química es una carrera nueva, creada el 2014 y su proceso de innovación curricular no fue menor, pues supuso reajustar el perfil de egreso, competencias, el plan de estudios, etc., para poder dar respuesta a las exigencias que plantea la ley, el contexto institucional y los informes de los pares evaluadores.

La Coordinadora del programa de Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física, Prof. Alicia Zamorano, señala que desde enero se ha estado trabajando con académicos de los departamentos de Estudios Pedagógicos, de Matemáticas y de Física, es un equipo de trabajo grande y complejo, con hasta trece integrantes, y muchas opiniones presentes; se ha llegado a tener un plan formativo consensuado que responde a las demandas, tanto de las políticas públicas como de la Universidad de Chile, de cómo debe ser formado un profesor en matemáticas y física, entendiendo esto desde una identidad docente, que se construye progresivamente, hasta una profesión de enseñanza en las disciplinas con el objetivo de que los jóvenes aprendan. Ha sido un trabajo complejo, que ha considerado experiencias anteriores: el 2017 se constituyó una comisión de innovación que quedó truncada por el proceso de autoevaluación y luego por la visita de pares el 2018, que dio como resultado una acreditación de dos años, pues no habíamos respondido a las demandas de tener un perfil de egreso, un perfil por competencias desarrolladas gradualmente en cada uno de los cursos, como se articulan estas competencias entre lo disciplinario, lo pedagógico y las prácticas. Hemos trabajado en estos temas y esperamos llegar a un mejor resultado en la acreditación.

5

El Prof. Ruíz agradece las intervenciones y pregunta al Consejo si hay consultas y opiniones.

La Prof. Urrejola señala que se está esperando la firma de un convenio con la Facultad de Ciencias que resolverá las diferencias y se vaya liquidando paulatinamente una deuda histórica, precisamente por éstas pedagogías; este convenio actuaría en conjunto con este reglamento para que quede clara la administración de estos programas, lo que incluye los recursos que entrarían, y que puedan servir adecuadamente a las necesidades de esas pedagogías. El Prof. Salinas pregunta por la urgencia de estos reglamentos, qué se puede hacer. La Prof. Urrejola responde que hay que convencer a la Facultad de Ciencias de que el Departamento de Estudios Pedagógicos debe encargarse de las prácticas. El Prof. Salinas agrega que los costos que impliquen estas modificaciones deberían incluirse en la discusión presupuestaria de la Facultad y agrega que no cree que exista una estimación de cuánto cuestan estas pedagogías, que es algo que interesa saber de todas las pedagogías. La Prof. Urrejola responde que se está trabajando en esa estimación. El Prof. Salinas comenta, con respecto a ambos programas, sobre por qué los reglamentos indican una causal de eliminación para estudiantes que no rinden las pruebas, cuando ya vienen sancionados por la ley, que indica que no pueden titularse si no rinden las pruebas. La Prof. Camacho responde que ese artículo se incluyó en un ajuste del reglamento de la pedagogía en biología y química, reglamento que es del 2014, pues las pruebas, que son obligatorias, no



existía una sanción en el reglamento para el caso de que los estudiantes se negaran a rendirlas. El Prof. Salinas pregunta el por qué se le añade una sanción extra al estudiante si ya se les impide titularse si no rinden las pruebas. La Prof. Urrejola comenta que se considerará la pregunta del Prof. Salinas y agrega que si existen otros comentarios o sugerencias, se las hagan llegar para considerarlas antes de presentar nuevamente estos reglamentos.

El Prof. Ruiz señala que el principio básico que queremos cautelar es que estos programas de pedagogía asumidos por estas dos facultades, y dentro de la definición de estos programas, la Facultad de Filosofía y el DEP asumen toda la formación pedagógica y las prácticas son parte de esa formación. Es en este punto en el que queremos insistir. Ya nos hemos enterado que en la Facultad de Ciencias se creó una escuela de Educación Científica, de modo que es el momento para insistir en que las prácticas las entendemos como parte de la formación pedagógica. Es algo complejo, quizás se necesitaría que hubiera una definición, por parte del Ministerio de lo que debe entenderse por una práctica profesional y donde debe hacerse, pues ellos piensan que se podría hacer esta práctica temprana sin ir a colegios, lo que nos parece extraño; entonces, se requeriría, quizás, una definición casi legal de lo que se entiende por práctica profesional y no entenderla como algo tan pluralista, por decirlo así, porque podríamos terminar por quedarnos sin acreditación en estos programas. Esto debemos resolverlo relativamente rápido, pues tenemos plazos bastante perentorios. El Prof. Salinas tiene la impresión de que el acuerdo al que hay que llegar con Ciencias es más político que pedagógico. La Prof. Urrejola asiente y agrega que de todas maneras implica un modelo de formación. El Prof. Salinas pregunta por cuanto podrá afectar este acuerdo a los anteriores que se tienen con Ciencias. El Prof. Ruiz responde que no deberían verse afectados.

El Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Ernesto Águila, señala que hay dos cosas presentes en esta conversación, por una parte, Ciencias, para no aumentar mucho los costos de la carrera (PEM en Biología y Química), y quizás por la concepción que ellos tienen de la práctica, que es en laboratorio, imaginan que los estudiantes asistirán, durante los dos primeros años, a prácticas simuladas, no en colegios, sino que en la Facultad de Ciencias; advierte que eso debe ser zanjado, pues piensa que una práctica pensada de ese modo, no pasará la acreditación. Por otra parte, el que ellos asuman las prácticas y no lo haga el DEP tiene otra dificultad, pues en la concepción de la formación de profesores, la práctica, la didáctica y el taller, por lo menos estos tres, y en términos ideales todos los ramos teóricos, todos tributan a la práctica; entonces, no puede ser que en Ciencias se hagan unas prácticas que estén desarraigadas de toda la construcción curricular; esto es algo que también debe ser aclarado con Ciencias. Además, considerando prácticas los dos primeros años, más las de tercer año, eso sumarán unos 300 estudiantes que representan unos 50 colegios, y toda una logística, pues hay que hacer acuerdos con esos colegios, requiere gestores de práctica, además de que algún acompañamiento tendrá que haber, lo que implican más horas de didáctica, y ya sea que lo asumamos nosotros o lo asuman ellos, involucra un encarecimiento del programa, es un incremento en el costo de las carreras bastante alto, lo que puede significar un alza de aranceles o un aumento de matrículas; también se puede conversar con el Nivel Central y explicarles que hoy día estos programas cuestan más por un mandato legal. Finalmente, si bien la administración de estos programas es de la Facultad de Ciencias los primeros cuatro años y el último año pasamos a administrar los nosotros, lo que tiene que ver con quien cobra los aranceles; es cierto que antes del quinto año hay académicos del DEP que hacen clases en Ciencias como prestación de servicios, lo que reeditúa a la Facultad, por tanto estas prácticas tempranas podrían asumirse del mismo modo y valorizarse esas horas como prestación de servicios de nuestra Facultad a Ciencias. La Prof. Urrejola responde que los pares evaluadores criticaron el sistema de prestación de servicios porque no evidencia que haya dos facultades unidas en la conducción de una carrera, sino



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DECANATO

que hay una compra o un arriendo de un servicio; la idea es modificar ese modelo y que se vea que son las dos facultades las que hacen en conjunto estos programas, y que se entienda así desde el principio, por eso se está viendo el porcentaje de cooperación, de alrededor de un 60% de Ciencias y 40% nosotros, pero desde el primer año, y que nadie le preste servicios a otro. El Prof. Ruíz finaliza comentando que este tema del cálculo de costo se está viendo con la Subdirectora de la Escuela de Pregrado y la Directora Económica de la Facultad.

La Consejera, Prof. Leonora Reyes, señala que si bien se ha conversado de temas importantes en este Consejo, que tienen que con la formación docente de los estudiantes, de la importancia de uno u otro modelo de práctica, le preocupa algo que puede ser un poco más de fondo, que tiene que ver con este modelo de dos facultades administrando dos carreras de pedagogía y de pregrado, que tarde o temprano tendremos que asumir en términos de mejorar esta gestión, lo que está expresándose en los informes de autoevaluación, en la complejidad que hay para tomar decisiones, identidades académicas, que tienen que ver con el campo disciplinario, que a veces no logran estar en total acuerdo en temas como el de cómo formar profesores; y en ese sentido hay un tema, que es cómo la Facultad de Filosofía y Humanidades va reasumiendo su identidad histórica de formar profesionales y no solo académicos con grados; cómo asumir esto y cómo reforzarlo institucionalmente, en términos de fortalecer una institucionalidad que pueda hacerse cargo de estos traslados de una Facultad a otra, de lograr una articulación mayor con los centros de práctica, lo que puede crecer más allá de las carreras que tenemos con Ciencias, sino que también a Básica y a las postlicenciaturas. No sé si esto forma parte de la conversación, si forma parte del Proyecto de Decanato, pero puede implicar también a otras carreras, como Estudios Internacionales. El Prof. Ruiz responde que se está conversando en cómo fortalecer este campo pedagógico, que debe también tomar en cuenta los cambios institucionales, pero no hemos llegado aún al punto de tener un proyecto; hemos avanzado en el tema y lo discutiremos en este Consejo, y llevar la discusión a los departamentos, con todos los detalles, más adelante, antes de presentar un proyecto.

7

El Prof. Salinas pregunta en cómo avanzar. La Prof. Urrejola responde que si existen comentarios a los reglamentos los hagan llegar a la brevedad para considerarlos y presentar estos reglamentos, nuevamente, a la brevedad, pero dependemos, en cierta medida, del convenio que debemos firmar con la Facultad de Ciencias. El Prof. Ruiz agrega que se están haciendo los estudios sobre costos y pronto tendremos que tener una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias para acordar estos temas, y debemos tener argumentos sólidos sobre lo que implica en la formación docente nuestro modelo de práctica profesional.

El Prof. Ruiz termina el Consejo e invita al profesor Marcos García de la Huerta, Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales a conversar con el Consejo de Facultad y luego a un Vino de Honor.

Concluye el Consejo a las 15:24 horas.


LUZ ÁNGELA MARTÍNEZ CANABAL
VICEDECANA – MINISTRA DE FE

